

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1998.-

Visto el expediente N°10-30.663/97 caratulado: "Haberés -bonificación adicional por título- Malnati Viviana Irma Graciela", y

CONSIDERANDO:

Que la agente Viviana Malnati, auxiliar de la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita "...la percepción del adicional por función, en el convencimiento de encuadrarse dentro de los casos particulares contemplados en la acordada n°69/85...".

Que la peticionante, a fs. 15/16, manifiesta que asume funciones que son propias de su especialidad, como las de relaciones públicas y ceremonial, y que tales tareas se encuentran avaladas con los cursos de capacitación realizados -fs. 2/14-.

Que a fs. 17, el Presidente de la citada cámara eleva con opinión favorable dicha solicitud por considerar que los conocimientos y experiencia de la agente Malnati son de aplicación para el mejor desempeño de las tareas específicas que realiza.

Que la acordada 69/85 que remite a la 39/85, reglamentó el otorgamiento del adicional por título con sujeción a las disposiciones del decreto 4107/84; éste establece cuáles serán bonificados y en qué porcentaje.


Que los certificados acompañados -fs. 2/14- acreditan la realización de cursos y éstos no se encuentran previstos por el art. 44 del mencionado decreto.

Que, consecuentemente, por no cumplirse los requisitos establecidos por la acordada 39/85 y del decreto 4107/84,

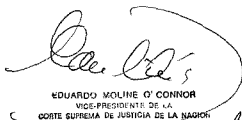
SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la agente Viviana Irma Graciela Malnati.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. RAZZARERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



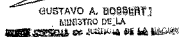
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



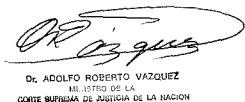
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOBBERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION